



R-CDNAT - 2019 - 0117

Salta, 29 de marzo de 2019

EXPEDIENTE N° 10.218/2019

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con la presentación de fs. 1, elevada por la estudiante Julieta Jazmín Barnes - LU: 414.774, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006, mediante la que solicita Licencia Estudiantil en su condición de alumna regular, según lo previsto en la Resolución CS 502/12, y

CONSIDERANDO:

Que realiza tal pedido, por encontrarse enmarcada entre los casos comprendidos por la Resolución CS. 502/12, Anexo I, Artículo 2° inciso a).

Que, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el impacto de las licencias estudiantiles en esta unidad académica, está focalizado en el vencimiento de las regularidades, el análisis de los mismos se realiza teniendo en cuenta lo aprobado y surge de la normativa aprobada por el Consejo Superior de la Universidad.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales en reunión ordinaria N° 04/19 del veintiséis de marzo del año en curso, aprobó el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina que a la letra dice: 1) Otorgar Licencia estudiantil por maternidad desde Septiembre del año 2018 hasta el mes de Agosto de 2019, teniendo en cuenta que implica tres turnos ordinarios de exámenes, a la Srta. Julieta Jazmín Barnes – LU: 414.774”.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 04/2019 del 26/03/2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. OTORGAR LICENCIA ESTUDIANTIL como alumna regular de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - Plan 2006, a la estudiante Julieta Jazmín Barnes - LU: 414.774, durante el período comprendido desde septiembre del dos mil dieciocho hasta el agosto de dos mil diecinueve.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que el nuevo vencimiento de las asignaturas que la estudiante registra regulares a la fecha, será el siguiente:

N° ASIGNATURAS	VIGENCIA HASTA:
1 Zoología General	31/08/2020
2 Introducción a los Recursos Naturales	31/12/2020
3 Química Orgánica	31/08/2020
4 Física General	31/03/2020
5 Química Biológica	31/12/2020



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina


R-CDNAT - 2019 - 0117


Salta, 29 de marzo de 2019

EXPEDIENTE N° 10.218/2019

6	Climatología	31/03/2020
7	Economía Ambiental y de los Recursos Naturales	31/08/2022
8	Genética y Evolución	31/12/2021

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la estudiante, Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc


DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


ING. CARLOS A. HERRANDO
VICE-DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES